



ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-GRL-GREL-UGEL-DM-SL (PRIMERA CONVOCATORIA)

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO 60MBPS PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DATEM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO”

En la ciudad de San Lorenzo, siendo las 08:30 horas del día lunes 24 de abril del año 2023, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento de la Unidad de Gestión Educativa Local Datem del Marañón – San Lorenzo, el comité de selección designados mediante Resolución Directoral N° 002448-2023-UGEL-DM-SL, comité encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N° 001-2023-GRL-GREL-UGEL-DM-SL - Primera Convocatoria**, hasta su culminación, para contratación del **SERVICIO DE INTERNET DEDICADO 60MBPS PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DATEM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO**.

Para el presente procedimiento de selección, se registraron vía Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SE@CE, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20515575147	CABLE SELVA TV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CABSEL S.A.C.	13/04/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20600598504	DATEM DEL MARAÑÓN MULTISERVICIOS S.A.C.	17/04/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	17/04/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20602905391	UNION TELECOMUNICACIONES S.R.L.	17/04/2023	Válido

El comité de selección, luego de haber verificado el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, se deja constancia que se ha recepcionado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SE@CE, las siguientes ofertas:

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Luego de haberse verificado el registro, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el comité de selección deja constancia que han presentado de manera electrónica las siguientes ofertas:



Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DATEM DEL MARAÑON
 Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL-DM-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA A INTERNET DE 60 MBPS

Nro. Item	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SERVICIO DE LINEA DEDICADA A INTERNET DE 50 MBPS			
20600598504	DATEM DEL MARAÑON MULTISERVICIOS S.A.C.	20/04/2023	20:56:27	Electronico
20515575147	CONSORCIO SAN LORENZO	20/04/2023	23:39:27	Electronico

2. APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS (ADMISIÓN):

El comité de selección procedió a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. En ese sentido, luego de la verificación de los documentos se obtiene los siguientes resultados:

Nº	RUC	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	CONDICIÓN
1	20515575147	CONSORCIO SAN LORENZO	Si Cumple con la presentación de la documentación obligatoria solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA
2	20600598504	DATEM DEL MARAÑON MULTISERVICIOS S.A.C.	Si Cumple con la presentación de la documentación obligatoria solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA

CUADRO DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 001-2023-GRL-GRL-UGEL-DM-SL
 PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO 60MBPS PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Nº	POSTORES	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	ESTADO
		1	CONSORCIO SAN LORENZO	SI	SI	SI	SI	SI	
2	DATEM DEL MARAÑON MULTISERVICIOS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO	
3	a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)							
3	b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.							
1	c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo Nº 2)							
2	d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)							
3	e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)							
4	f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)							
5	g)	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo Nº 6)							



DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

POSTORES		a)	b)	c)	d)	e)
1	CONSORCIO SAN LORENZO	NO	SI	NO	NO	SI
2	DATEM DEL MARAÑON MULTISERVICIOS S.A.C.	NO	NO	NO	SI	SI

a)	Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad
b)	Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)
c)	Declaración Jurada (Numeral 49.4 del Artículo 49 del Reglamento). (Anexo N° 9)
d)	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao. (Anexo N° 10)
e)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)

El comité de selección **ADMITE** la oferta presentada por el postor **CONSORCIO SAN LORENZO** y **DATEM DEL MARAÑÓN MULTISERVICIOS S.A.C.**

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación, de conformidad con las bases del procedimiento de selección, se consideró lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN			
FACTORES DE EVALUACION	PUNTOS	POSTORES	
		DATEM DEL MARAÑON MULTISERVICIOS S.A.C.	CONSORCIO SAN LORENZO
A. PRECIO	100	SI. 80,000.00	SI. 84,000.00
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	100.00	95.24	
PUNTAJE TOTAL		100.00	95.24
BONIFICACIÓN			
Anexo N° 10: Bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao	10%	10.00	0.00
Anexo N° 11: Bonificación Micro y Pequeña Empresa	5%	5.00	4.76
PUNTAJE TOTAL INCLUIDO BONIFICACIONES		115.00	100.00
ORDEN DE PRELACIÓN		1	2



EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 324 000,00 (Trescientos veinticuatro mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 81,000.00 (Ochenta y un mil y 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Internet dedicado, transporte de datos, servicio de línea dedicada, Servicio de interconexión de sedes por fibra óptica, servicios de tendido de fibra óptica, servicio de Internet en general; servicio de enlace de internet dedicado y servicio de enlace dedicado de acceso a internet.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CUMPLE (SI/NO)	SI	SI
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	NO CUMPLE	SI CUMPLE

Quedando **DESCALIFICADA** la oferta del postor **CONSORCIO SAN LORENZO**, con RUC N° **20515575147**, por no cumplir con los requisitos de calificación establecidos en Capítulo III, numeral 3.2 de la sección específica de las bases del procedimiento de selección.

5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con todo lo requerido en las bases integradas, de acuerdo a su oferta presentada, el comité de selección procedió a otorgar por unanimidad la Buena Pro del procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 001-2023-GRL-GREL-UGEL-DM-SL - Primera Convocatoria**, para la contratación del **SERVICIO DE INTERNET DEDICADO 60MBPS PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DATEM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO**, al postor:

Nombre o Razón Social : DATEM DEL MARAÑÓN MULTISERVICIOS S.A.C.
 R.U.C. : 20600598504
 Monto Adjudicado : **S/ 80,000.00 sin IGV**

No habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección dio por terminado el presente acto, firmando el acta en señal de conformidad, siendo las 10:30 am del lunes 24 de abril del 2023.


Alison Carolina Flores Salazar
 Presidente Titular


Marcelo Del Aguila Amaringo
 Miembro Titular


Cesar Antonio Tuesta Ocampo
 Miembro Titular